



Departamento de Educación Continua

Funciones:

- I. Desarrollar el área de educación continua y vinculación social, para llevar a cabo una gestión articulada, incluyente, corresponsable, transparente, evaluable y efectiva.
- II. Apoyar las actividades de emprendimiento de la Unidad Académica.
- III. Coadyuvar en la socialización de trabajos académicos y de investigación (trabajos editoriales, congresos, presentación de carteles, entre otros), mediante la comunicación continua con los integrantes de la Unidad Académica.
- IV. Fungir como un agente de vinculación entre la Unidad Académica, junto con la Dirección General de Educación Continua, y con las instancias que promueven la vinculación universitaria.
- V. Fomentar los procedimientos para la aplicación de los exámenes EGEL-CENEVAL y formular propuestas de mejora a partir de los resultados obtenidos, así como a participación en el IDAP.
- VI. Coordinar las actividades y los asuntos referentes a la movilidad académica.
- VII. Consolidar el funcionamiento de la red de educación continua, con alcance intra e interinstitucional a fin de fortalecer el diseño curricular y la mejora de los perfiles de egreso.
- VIII. Llevar a cabo la coordinación, el diseño, la ejecución, el control y la evaluación de diplomados, seminarios, conferencias, talleres y cursos de la Unidad Académica, para alumnos y docentes universitarios y externos.
- IX. Contribuir a la pertinencia de la oferta de servicios de educación continua de la Unidad Académica.
- X. Participar activa y colaborativamente en proyectos especiales y/o comisiones que deriven de los programas principales.
- XI. Elaborar el cronograma correspondiente en colaboración con los integrantes de academias, departamentos, grupos de investigación y cuerpos colegiados para actualizar la cartera de proyectos.

Responsable:

MPAS. Herminio I. Jiménez Cortez
Coordinador de Educación Continua
Teléfono: 222 630 6025